



Bogotá, Abril 28 de 2.011

Doctor:
Javier Botero Álvarez
Viceministro de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
Ciudad

Estimado doctor,

Como presidente de la Asociación Colombiana de Facultades, Programas y Departamentos de Economía –AFADECO-, es mi deber dirigirme a usted, con el fin de manifestarle las preocupaciones de los programas de economía del país, con respecto a la nueva tendencia de formación y evaluación por competencias.

AFADECO es una entidad representativa de los programas de economía del país por cuanto agrupa a 59 de los cerca de 75 programas registrados en el SNIES. La Asociación representa los intereses de sus afiliados y es por ello que participamos de manera activa en los diferentes procesos tanto del Ministerio de Educación Nacional como del ICFES.

A finales de 2010, fuimos convocados por el ICFES con el fin de “elaborar un documento de identificación de competencias fundamentales en economía”. Dicha tarea se cumplió en medio de una carrera contra reloj y en término de 2 meses, se presentó, tal como se acordó, el documento elaborado por una comisión de personas idóneas y de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante.

A la vez, en diciembre de 2010 y principios de 2011 continuamos participando en los seminarios convocados por el ICFES, con el fin de definir las competencias a evaluar en la nueva prueba, teniendo muy presente la urgencia del proceso, por cuanto “se debe empezar a aplicar a partir de 2012 y la misma estructura se mantendrá por los próximos 12 años”, lo que se recalcó en cada seminario.



Luego de un taller convocado por el ICFES el 31 de enero del presente año, el proceso se pausó por parte de esta entidad y el 25 de abril fuimos convocados, ahora por el Ministerio de Educación Nacional al “taller de socialización de competencias: - Agronomía, Veterinaria y Afines -Economía, Administración, Contaduría y Afines” llevado a cabo dos días después, donde para sorpresa nuestra se nos informa que el trabajo a desarrollar en la jornada constituye la fuente, de donde se emitirá la nueva resolución del MEN en la que se definirá el perfil de los profesionales en economía. Adicionalmente, que el plazo máximo que tienen las contratistas del MEN para presentar su informe al respecto, es el sábado 30 de abril.

En medio del taller, se nos presentó una propuesta de la definición de competencias del economista algo improvisada y en donde en algunos apartes se refleja el desconocimiento mismo de la profesión del economista.

Aunque no discutimos la importancia y necesidad de emitir nuevas reglamentaciones y hacer cambios en la forma de evaluación de la educación superior, estamos seguros de que debe ser a través de procesos participativos que involucren a un grupo representativo de la comunidad académica y resultado de la reflexión y el dialogo constante.

Desde la Asociación, consideramos que somos los economistas y las facultades de economía las que mejor podemos conocer la formación de nuestros estudiantes y el progreso de nuestros egresados, por esta razón demandamos la asignación de plazos razonables que permitan la deliberación participativa y la generación de consensos orientados a avanzar en esta reforma, pero con el adecuado concurso de las asociaciones. Es necesario garantizar el desarrollo de actividades participativas e inclusivas.

Saludos,

Jhon James Mora Rodriguez
Presidente Junta Directiva
AFADECO

*Asociación Colombiana de Facultades
y Departamentos de Economía*

*Entidad Sin Ánimo de Lucro
Nit: 830.068.920 – 5*



Av. Carrera 45 Aut. Norte No. 100-12 Ofic. 502, TEL. 6349185 Fax 6349184
Email: info@afadeco.org.co
Bogotá, D.C.